0000059

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

ID Nº 472.747

Lugar y fecha: **Asunción, 16 de julio de 2025**
UOC Convocante (*):
Unidad o área requirente (*): **Dirección de Mantenimiento – Sección Gases Medicinales Hospital Central**
Funcionario o técnico responsable (*): **Ing. Verónica Alexandra Blanco Bogado**
Dependencia y cargo que desempeña (*): **Dirección de Mantenimiento, Directora**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**
La provisión de oxígeno medicinal y gases especiales solicitados en el presente proceso responde a la necesidad fundamental de asegurar un abastecimiento continuo y adecuado para todos los centros asistenciales del Instituto de Previsión Social (IPS). Esta solicitud se enmarca dentro del compromiso de garantizar la calidad y disponibilidad de los insumos médicos esenciales, que son cruciales para el adecuado tratamiento de los pacientes, particularmente en situaciones de emergencia, intervenciones quirúrgicas y cuidados intensivos.
El oxígeno medicinal es un insumo indispensable para el tratamiento de una amplia variedad de patologías respiratorias, y su disponibilidad constante es esencial para el funcionamiento eficiente de los establecimientos de salud del IPS. De igual manera, los gases especiales como el Óxido Nítrico y el Nitrógeno tienen aplicaciones específicas en la medicina hospitalaria, especialmente en unidades de terapia intensiva y en tratamientos especializados para pacientes con enfermedades respiratorias graves, como la hipertensión pulmonar y el daño pulmonar agudo.
En este contexto, la adquisición de estos gases, junto con el oxígeno medicinal, es esencial para poder brindar atención médica de calidad. Esto no solo asegura la eficacia de los tratamientos, sino que también contribuye a mejorar la recuperación de los pacientes y a optimizar el uso de los recursos disponibles en los establecimientos de salud del IPS.
Por lo tanto, este proceso de adquisición tiene como objetivo garantizar la disponibilidad continua de estos insumos médicos cruciales, asegurar la salud y el bienestar de los pacientes atendidos en los centros del IPS, y contribuir al cumplimiento de las normativas de calidad y seguridad en el sector salud.
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ningún requerimiento restringe la participación de los posibles oferentes, siempre y cuando cumplan con los requerimientos en el área técnica y económica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"No Aplica".

Obs.:
-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):
Aclaración (*):

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Verónica Blanco
Directora
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO